

Lo que se hace público, a fin de quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito las observaciones pertinentes, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de diez días hábiles, de 9.00 a 14.00 horas.

Cariñena a 15 de febrero de 2010. — El alcalde.

CERVERA DE LA CAÑADA

Núm. 3.355

ANUNCIO de exposición pública de padrón de contribuyentes del impuesto de vehículos de tracción mecánica ejercicio 2010.

Aprobado por decreto de esta Alcaldía dictado con fecha de 12 de febrero de 2010 el padrón de contribuyentes del impuesto de vehículos de tracción mecánica, ejercicio 2010, a efectos tanto de su notificación colectiva, en los términos que se deducen del artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, como de la susmisión de los mismos a trámite de información pública, por medio del presente anuncio se exponen al público, por el plazo de quince días hábiles, a fin de que quienes se estimen interesados puedan formular cuantas observaciones, alegaciones o reclamaciones tengan por convenientes.

Contra el acto de aprobación de los citados padrones y las liquidaciones contenidas en los mismos podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Alcaldía-Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de finalización del término de exposición pública, de acuerdo con cuanto establece el artículo 14 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Plazo de pago en voluntaria: Dos meses desde el día siguiente al de finalización del término de exposición pública.

Lugar y forma de pago: Los recibos domiciliados en cuenta bancaria serán pasados al cobro a partir del día siguiente al en que finalice el período de exposición pública. Los no domiciliados se encontrarán a disposición de los interesados en las oficinas municipales durante el plazo de pago en voluntaria.

Transcurrido el plazo de ingreso voluntario sin que se haya satisfecho la deuda se iniciará el período ejecutivo, de acuerdo con el tenor de los artículos 26, 28 y 161 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, lo que determinará la exigencia de los intereses de demora, así como los recargos que correspondan y, en su caso, de las costas del procedimiento de apremio.

Cervera de la Cañada a 12 de febrero de 2010. — El alcalde, Pascual Royo Gómez.

COMARCA CAMPO DE BORJA

Núm. 3.526

RESOLUCION núm. 216, de 4 de marzo de 2010, del señor presidente de la Comarca Campo de Borja, referente a la aprobación y publicación de la lista definitiva de admitidos y excluidos para la selección de dos plazas de monitora del Centro Ocupacional por procedimiento de oposición, vacantes en la plantilla de personal laboral, incluida en la oferta de empleo público del año 2009.

Vista la resolución de Presidencia número 829, de fecha 19 de octubre de 2009, y su publicación en el BOPZ núm. 246, de fecha 26 de octubre de 2009, y revisadas las alegaciones presentadas, para la selección de dos plazas de monitora del Centro Ocupacional por procedimiento de oposición, vacantes en la plantilla de personal laboral de la Comarca Campo de Borja, incluidas en la oferta de empleo público del año 2009, he resuelto lo siguiente:

Primero. — Aprobar la siguiente lista definitiva de admitidos y excluidos, así como publicarla en el BOPZ, en el tablón de anuncios de esta Corporación y en su página web www.campodeborja.es.

A) Aspirantes admitidos:

ADARVE PEREZ NURIA. DNI 49.012.044-X.
AINETO SANCHEZ LILIAN. DNI 72.999.992-Q.
CAÑIZARES ENCUESTRA BIANCA. DNI 72.974.168-K.
CRUZ IGLESIAS YOLANDA. DNI 15.392.157-M.
FUENTES CUADAL SUSANA. DNI 29.090.661-P.
GUALLARTE GARCES PATRICIA. DNI 25.193.941-V.
LAVENA PEREZ MARIA. DNI 73.078.735-F.
MONTORIO SANJUAN MARIA YOLANDA. DNI 25.451.480-W.
SOROLLA FRANCO TERESA. DNI 17.762.128-X.
CABELLO BOROBIA PEDRO ANGEL. DNI 17.708.444-P.

B) Aspirantes excluidos:

MATEO CATALAN SARA. DNI 18.445.639-F. SOLICITUD FUERA DE PLAZO.

Segundo. — Composición del tribunal calificador: Se designa nuevo tribunal, que estará compuesto de la siguiente forma:

— Presidente: Don Francisco Javier Pitarch Joven, y como suplente, doña Cristina Serrano López.

— Vocal 1.º y secretario: Doña Yolanda Soriano García, y como suplente, doña Ursula Calvo Miguel.

— Vocal 2.º: Doña Pilar Echeverría García, y como suplente, doña Esther Guillén Remiro.

— Vocal 3.º: Doña Rosa Celiméndiz Ruberte, y como suplente, doña Laura Celiméndiz Aranda.

— Vocal 4.º: Doña María Castillo Rodríguez Navascués, y como suplente, doña Ana Laínez Pardo.

En cuanto a las causas de abstención de los miembros del tribunal y de su posible recusación se estará a lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero. — Lugar y fecha de la primera prueba: Instituto Juan de Lanuza, sito en avenida de Cervantes, sin número, de Borja (Zaragoza), el día 6 de abril de 2010, a las 10.00 horas.

Borja, 4 de marzo de 2010. — El presidente, Sergio Pérez Pueyo.

COMARCA RIBERA BAJA DEL EBRO

Núm. 3.107

Habiéndose acordado por el Consejo Comarcal de esta Comarca de la Ribera Baja del Ebro, en la sesión ordinaria celebrada el 4 de febrero de 2010, la aprobación inicial de la modificación del artículo 11 del Reglamento de Ayudas de urgencia de esta Comarca, dicho acuerdo permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Consejo Comarcal durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este BOPZ, a efectos de que los posibles interesados puedan presentar las reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas; si durante dicho período de información pública no se presentasen reclamaciones contra la misma, dicho acuerdo de aprobación inicial quedará elevado automáticamente a definitivo, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 de la Ley 7/1999, de Administración Local de Aragón, y en los artículos 125 a 133 del Decreto 347/2002, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón, recogiendo dicho artículo 11 —en su nueva letra c)— los siguientes tipos de deducción de la renta familiar a efectos de poder percibir dicha prestación de ayuda de urgencia :

«c) Por gastos habituales debidamente acreditados, se descontará de la renta familiar por los siguientes conceptos:

— Pensión alimenticia decretada por sentencia judicial y acreditado su abono continuado de, al menos, los seis meses anteriores.

— Tratamiento por enfermedad crónica de larga duración, hasta un 25% del coste acreditado.

— Alquiler o hipoteca: Se deducirá hasta el 25% de la cuantía con un máximo de 200 euros al mes.

— Gastos relacionados con la escolarización, guardería, comedor, etc., hasta el 50% del importe acreditado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Quinto a 23 de febrero de 2010. — La presidenta, Felisa Salvador Alcaya.

COMARCA DE TARAZONA Y EL MONCAYO

Núm. 3.358

ANUNCIO relativo a la adjudicación provisional del servicio de gestión y animación del centro de información y actividades juveniles (CIAJ) de la Comarca de Tarazona y el Moncayo.

Título del contrato: Contrato de servicios.

Contrato armonizado:

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Comarca de Tarazona y el Moncayo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.

c) Número de expediente:

2. Objeto de contrato:

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Gestión y animación del Centro de Información y Actividades Juveniles (CIAJ) de la Comarca de Tarazona y el Moncayo.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 32.758,62 euros.

5. Clasificación de las proposiciones presentadas por los licitadores.

6. Adjudicación provisional:

a) Resolución: Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 15 de febrero de 2010.

b) Contratista: Unión Aragonesa de Servicios, S.L. Area Sociocultural.

c) Importe de adjudicación provisional: 38.000 euros (IVA incluido).

7. Información: Para obtener más información dirigirse a: Comarca de Tarazona y el Moncayo. Avenida de la Paz, 6, portal 8, local 1, 50500 Tarazona. Teléfono 976 644 640.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponerse los recursos siguientes:

— Recurso de reposición potestativo ante la Junta de Gobierno, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación de este acuerdo, y no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente el recurso o se haya producido su desestimación presunta.

— Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acuerdo o al de la notificación de la resolución del recurso